



Colmenar Viejo

**ANUNCIO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE
CONCURSO ESPECIFICO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE DOS
PUESTOS DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.**

De acuerdo con el punto 8.1 de las Bases específicas que rigen el proceso selectivo referenciado,

PRIMERO. – - Se concede un plazo único e improrrogable de **DIEZ días hábiles**, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos y Anuncios Digital del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, para la presentación de los méritos.

Los méritos alegados por los aspirantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Los méritos acreditados de manera deficiente no serán valorados.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

Firma, fecha y CSV al margen